



AYUNTAMIENTO DE MARÍA  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARÍA (ALMERÍA)  
Telf: 950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

## OFICIO DE REMISIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Envío, adjunto, el anuncio sobre la aprobación definitiva del expediente de las modificaciones de Crédito número 2024/406340/005-950/00003, del Presupuesto General del Ayuntamiento de María correspondiente al ejercicio 2024 para que se proceda a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO NÚMERO 2023/406340/005-950/00003 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARÍA

De acuerdo con aquello que se prevé al artículo 175, en relación al 169, del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se hace público que al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública de quince días contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia han quedado definitivamente aprobadas las modificaciones de crédito número 2023/406340/005-950/00003, del Presupuesto del Ayuntamiento

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	IMPORTE ADICIONAL	CRÉDITOS TOTALES
161 62901	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00	192.370,00€	192.370,00€

Según consta en la Memoria suscrita por la Alcaldía, conforme a su naturaleza, los gastos para los que se habilita el crédito se financiarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO.	192.370,00€

Código Seguro De Verificación	cdkHFfCz0Nkkvpp5g1hrsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	10/07/2024 11:35:03	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cdkHFfCz0Nkkvpp5g1hrsQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cdkHFfCz0Nkkvpp5g1hrsQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**AYUNTAMIENTO DE MARIA**  
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n  
04838 MARIA (ALMERIA)  
Telf:950.41.72.00  
Fax: 950.41.70.80

Contra la aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la mencionada jurisdicción.

En María, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cdkHFfCz0Nkkvpp5g1hrsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	10/07/2024 11:35:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cdkHFfCz0Nkkvpp5g1hrsQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cdkHFfCz0Nkkvpp5g1hrsQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

